

Universidad de Hradec Králové

**CULTURA, LENGUA Y LITERATURA
EN EL CONTEXTO ESPACIAL Y
TEMPORAL**

III Congreso Internacional Studia Romanistica Beliana

del 10 al 11 de octubre de 2013

**Universidad de Matej Bel,
Facultad de Filosofía y Letras
Banská Bystrica, Eslovaquia**

**Gaudeamus
2015**

Editor:

Mgr. Eva Reichwalderová, PhD.

Reseñador:

Enrique Gutiérrez Rubio, PhD.

Corrector lingüístico:

Lara González Castaño

Editorial: Gaudeamus

ISBN 978-80-7435-616-2

Índice de contribuciones

BENDER Elżbieta	6
<i>¿Cómo hablar de un trauma histórico? La imagen de la guerra civil española en la autobiografía de Arturo Barea</i>	
BERTA Tibor	19
<i>La mujer invisible. Aportaciones a la historia del desdoblamiento de los nombres comunes en cuanto al género en el español y las otras lenguas romances de la Península Ibérica</i>	
CHALUPA Jiří	29
<i>La leyenda negra antiespañola y las fronteras vacilantes entre los discursos historiográficos, literarios, ideológicos y propagandísticos</i>	
CID ABASOLO Karlos	44
<i>Políticas lingüísticas y lengua vasca</i>	
DIMEO ÁLVAREZ Carlos	71
<i>Transmigraciones espacio-temporales entre cine y literatura. (Estudio de la novela y película <i>El secreto de sus ojos</i> – Eduardo Sacheri / Juan José Campanela)</i>	
DOKLÁDALOVÁ Petra	94
<i>Portuñol en la Frontera de la Paz</i>	
DROZDOWICZ Maksymilian	111
<i>Ernesto Cardenal. Poesía en el servicio de la teología de la liberación</i>	
FIALOVÁ Irena	130
<i>Interferencias léxicas y semánticas del gallego en el castellano de Galicia</i>	
JACKIEWICZ Aleksandra	141
<i>Los traductores hispanos ante el problema de la traducibilidad de la realidad presentada en los poemas de Julian Tuwim</i>	

- Rodríguez Monegal Emir, 1971, *Arturo Barea: la máscara del realismo*. In *Tres testigos españoles de la guerra civil*. Caracas, Monte Avila Editores (1971: 47-61).
- Sierra Ponce de León Luis, 1983, *Cuatro novelistas de la Guerra Civil de España (1936-1939)*. Michigan, Ann Arbor (University Microfilms International).
- Torres Nebrea Gregorio, 2009, *Introducción*. In Barea Arturo, *La forja*. Mérida: Editora Regional de Extremadura (2009: 11-82).
- Torres Nebrea Gregorio, 2010, *Introducción* In Barea Arturo, *La llama*. Mérida: Editora Regional de Extremadura (2010: 11-50).
- Valbuena Prat Angel, 1983, *Historia de la literatura española*. Barcelona, Editorial Gustavo Gili S. A.
- De Villena Luis Antonio, 2001, *Prólogo a La forja de un rebelde*. Barcelona, Biblioteca El Mundo de las mejores novelas del siglo XX.
- Unamuno Miguel, 1991, *En torno al casticismo*. Madrid, Espasa-Calpe [1ª edición, 1902].
- <http://www.ojanguren.com/buscar/autor/2192/barea-arturo/> [Cit. 10.12.2013]
- <http://www.memoriahistorica.org.es/joomla/index.php/more-about-joomla> [Cit. 15.12.2013]
- <http://www.miesiecznik.znak.com.pl/Tekst/pokaz/4212/calosc> [Cit. 8.12.2013]

LA MUJER INVISIBLE. APORTACIONES A LA HISTORIA DEL DESDOBLAMIENTO DE LOS NOMBRES COMUNES EN CUANTO AL GÉNERO EN EL ESPAÑOL Y LAS OTRAS LENGUAS ROMANCES DE LA PENÍNSULA IBÉRICA

Tibor Berta

Universidad de Szeged, Szeged, Hungría

tberta@hist.u-szeged.hu

Key words: linguistic change, social change, nominal morphology, grammatical genders, female gender

Summary

It is a rather well-known fact that, due to the demands for ensuring the social visibility of women, based on the tendencies to balance the presence of both sexes in society, many Spanish, Portuguese and Catalan nouns, formally invariables as for their gender, have split into two during the past decades (e.g. *presidente* m., f. → *presidente* m., *presidenta* f.).

It is logical to assume that the social changes induce the grammatical innovations, but the long-established tendency in the history of Romance languages to distinguish the two genders of the nouns may also raise doubts in this regard. Therefore, the aim of this paper is to review the history of the phenomenon of the split of common nouns with respect to their gender in Spanish in the light of the neighboring Romance languages of the Iberian Peninsula. The main purpose of this analysis is to reveal what kind of relations exist between this linguistic phenomenon and the changes in social traditions.

Palabras clave: cambio lingüístico, cambio social, morfología nominal, géneros gramaticales, género femenino

Resumen

Es un hecho bastante bien conocido que, gracias a las pretensiones de asegurar la visibilidad social de la mujer, basadas en las tendencias a la igualdad de los dos sexos en la sociedad, durante las últimas décadas

muchos de los sustantivos españoles, portugueses y catalanes formalmente invariables en cuanto al género se han desdoblado (por ej. *presidente* m., f.→*presidente* m., *presidenta* f.). Es lógico suponer que los cambios sociales motivan las innovaciones gramaticales, pero la antigüedad de la tendencia a distinguir los dos géneros en los sustantivos en la historia de las lenguas romances también puede generar dudas al respecto. El presente trabajo se propone, por tanto, repasar la historia del fenómeno del desdoblamiento de los nombres comunes en cuanto al género en el español con atención a las lenguas romances vecinas en la Península Ibérica. El objetivo principal del análisis es averiguar qué tipo de relación existe entre el fenómeno lingüístico en cuestión y los cambios de las tradiciones sociales.

Este trabajo se dedica al cambio morfológico llamado desdoblamiento de nombres comunes en cuanto al género, consistente en distinguir morfológicamente los géneros masculino y femenino en el caso de sustantivos –generalmente nombres de profesión– que originariamente no lo hacían. Tal fenómeno lingüístico suele ser interpretado como resultado del proceso social de la emancipación de la mujer, cuya visibilidad lingüística aumenta gracias a este fenómeno gramatical. Nuestro objetivo es aproximarnos al fenómeno desde el punto de vista teórico demostrando que el desdoblamiento no puede ser considerado exclusivamente resultado de este cambio social, sino que sus raíces deben buscarse dentro del sistema lingüístico. Para ello repasaremos la historia del fenómeno en el español, proporcionando casos de comparación con el portugués y el catalán, lenguas habladas en sociedades muy parecidas o idénticas a las de la comunidad hispanohablante. Sobre la base de los ejemplos procedentes de las lenguas peninsulares concluiremos que, a pesar de la relación obvia entre la lengua y la realidad social que la utiliza, las causas de los cambios lingüísticos deben buscarse dentro del sistema lingüístico mismo.

Antes que nada conviene definir e ilustrar el fenómeno del desdoblamiento de nombres comunes en cuanto al género, que afecta los nombres que designan personas. Estos básicamente (RAE 2009: §2.1g-h) se dividen en tres grandes grupos.

1. Al primero pertenecen los sustantivos *epicenos*, los cuales son invariables tanto en género como en forma, como p. ej. esp. cat. *persona* f. y port. *pessoa* f., esp. cat. *víctima* f. y port. *vítima* f. etc. Este tipo no nos interesa en este estudio.

2. El segundo grupo está formado por los sustantivos llamados *comunes en cuanto al género*, los cuales, aunque varían el género según el sexo biológico de lo designado, mantienen su forma invariable, como ocurre en el caso de esp. port. *cantante* m./f., y cat. *cantant* m./f.

3. Al tercer grupo pertenecen los sustantivos que poseen el fenómeno de la llamada *moción de género* (RAE 2009: §2.6), es decir, que son variables tanto en género como en forma. Este tipo está representado por sustantivos como esp. *alumno* m./*alumna* f., port. *aluno* m./*aluna* f. y cat. *alumne* m./*alumna* f.¹

Tal distribución de los sustantivos, que coincide en las tres lenguas que examinamos, sin embargo, no se mantiene completamente inalterable, puesto que, últimamente, se pueden observar modificaciones en ella: algunos de los sustantivos que originariamente eran comunes en cuanto al género hoy día se utilizan como sustantivos con moción genérica, y reciben el morfo *-a*, como sufijo específico para indicar el género femenino. Este fenómeno es denominado *desdoblamiento de nombres comunes en cuanto al género*, que podemos ilustrar con los ejemplos siguientes: esp. y port. *ministro* m./f.→*ministro* m.~*ministra* f., esp. y port. *presidente* m./f.→*presidente* m.~*presidenta* f., cat. *ministre* m./f.→*ministre* m.~*ministra* f., esp. y port. *aprendiz* m/f.→*aprendiz* m.~*aprendiza* f., cat. *president* m./f.→*president* m.~*presidenta* f.²

¹ Conviene mencionar que el género femenino también puede tener otras realizaciones morfológicas, como ocurre en el caso de las siguientes alternancias: esp. *actor* m. ~*actriz* f., port. *ator* m. ~*atriz* f., cat. *actor* m. ~*actriu* f., esp. *abad* m. ~*abadessa* f., port. *abade* m. ~*abadessa* f., cat. *jutge* m. ~*jutgessa*. Estos casos, sin embargo, son determinados léxicamente, por lo cual los consideramos excepcionales.

² Es cierto que en portugués y en catalán los cambios de fonología histórica producidos a lo largo de su evolución tienen como consecuencia que los casos de la formación del femenino son algo más numerosos. En portugués el final masculino *-eu* en femenino a veces es sustituido por *-ia* -p. ej. *judeu* m.~*judia* f.-, otras veces, para evitar hiatos, por *-eia* -*plebeu* m.~*plebeia* f.-; los finales nasales del masculino

Como se puede ver de los ejemplos, en el español y en el portugués la nueva oposición morfológica se reparte entre tres tipos: en el primero se da entre los sufijos *-o* y *-a*, en el segundo entre *-e* y *-a*, en el tercero entre consonante y *-a*; salta a la vista que en el catalán, sin embargo, debido a la apócope habitual de la *-o* final etimológica, solo existen los últimos dos tipos.³

El fenómeno lingüístico arriba presentado suele ser interpretado como consecuencia directa de un factor extralingüístico: las opiniones de lingüistas y no lingüistas coinciden en atribuir el cambio de la morfología del género –la aparición del sufijo *-a* en femenino– al cambio de la estructura social –la emancipación de la mujer–. Así, por ejemplo, Leonardo Gómez Torrego (1989: 10), especialista de cuestiones de normatividad en el español afirma que: “[d]ebido al acceso de la mujer a ciertas profesiones que hasta hace poco eran exclusivas del hombre, la RAE ha desdoblado muchos sustantivos comunes en cuanto al género en masculinos y femeninos.” En otra obra suya el mismo autor (Gómez Torrego 2006: 99-100) vuelve a poner en evidencia la motivación social del cambio gramatical afirmando que: “[l]a realidad social reciente por la que la mujer tiene acceso a cargos, títulos o profesiones que antes eran exclusivos del hombre ha contribuido a cambios en la morfología del género gramatical referentes a diferencias de sexo.” En cuanto al portugués, Bechara (2009: 159) también destaca la relación entre el cambio social y el cambio gramatical: “A presença, cada vez mais justamente acentuada, da mulher nas atividades profissionais que até bem pouco eram exclusivas ou quase exclusivas do homem tem exigido que as línguas

son sustituidos por formas femeninas diversas, pero siempre acabadas en *-a* –p. ej. *irmão* m.~*irmã* f., *ladrão* m.~*ladroa* f.– (Andrés Díaz 2013: 335). En catalán, al añadirse la *-a* del femenino, la consonante final obstruyente del masculino se sonoriza –p. ej. *advocat* m.~*advocada* f.–; la semivocal *-u* se consonantiza –p. ej. *blau* m.~*blava* f.–, la *-à* final acentuada será seguida por una *-n* –p. ej. *català* m.~*catalana* f.– (*ibid.*: 337-338).

³ A este hecho hace referencia también Andrés Díaz (*ibid.*: 337) afirmando que “[e]n muchas ocasiones, la *-a* se añade a un masculino en final consonántico, debido a que en catalán es normal la pérdida de vocales históricas finales *-e*, *-o*.”

- não só o português - adaptem o seu sistema gramatical a estas novas realidades.”

A grandes rasgos podemos estar de acuerdo con la opinión de que el fenómeno gramatical del desdoblamiento de nombres comunes ha sido motivado por los cambios producidos en la imagen social de la mujer y por la intención -también social- de hacer lingüísticamente más visible la presencia de la mujer en ciertos cargos, anteriormente inaccesibles para ella. Sin embargo, así como señalamos en Berta (1996), la modificación del entorno extralingüístico -en este caso el proceso de la emancipación de la mujer- no es suficiente para provocar automáticamente la modificación de la estructura gramatical -el desdoblamiento de nombres comunes en cuanto a género-. A continuación destacaremos algunos aspectos que, según nuestra forma de ver, matizan la relación entre el fenómeno extralingüístico y el cambio intralingüístico en cuestión, sugiriendo que la relación entre el fondo social y el cambio lingüístico es algo más compleja.

Primero se debe resaltar que en el caso del español y del portugués la aparición reciente de mujeres en ciertos cargos, y la consecuente necesidad de usar los nombres de profesión correspondientes en femenino, solo implica desdoblamiento gramatical en el caso de los que en masculino acaban en *-o*. Según Gómez Torrego (2006: 99-116) en su caso es obligatorio el desdoblamiento, es decir, la sufijación de las formas femeninas con *-a*: así *abogada, arquitecta, ingeniera, médica, ministra* etc., se generan de forma natural de los masculinos correspondientes acabados en *-o*. Las terminaciones en consonante o en *-e*, sin embargo, son más resistentes a la sufijación con *-a*: gran parte de los sustantivos que tienen estos finales no admite la sufijación con *-a*, y los que lo hacen, solo la admiten de manera alternativa: *conserje, cónsul* etc. se mantienen invariables, mientras que *juez, practicante* -entre otros- alternan con *jueza y practicante*. En cuanto a los sustantivos acabados en consonante o *-e* del portugués Cunha y Cintra (2000: 195) dicen que son generalmente uniformes, mientras que Bechara (2009: 160-161) afirma que “uns há que ficam invariáveis, outros acrescentam *-a* depois de suprimir a vogal temática”, y sobre las

formas *infanta*, *governanta*, *presidenta* y *parenta* afirma que también aparecen como invariables.

De todo esto se deduce que, por lo menos en el español y en el portugués, los conceptos ‘mujer ministro’ o ‘mujer arquitecto’ implican las formas morfológicas *ministra* y *arquitecta*, pero los conceptos ‘mujer estudiante’ y ‘mujer canciller’ no implican las formas gramaticales **estudianta* y **cancillera*, así como, desde luego, ‘mujer presidente’ y ‘mujer fiscal’ tampoco deberían implicar la aparición de las formas *presidenta* o *fiscalá*, aunque estas son aceptadas por la norma. Está claro, por tanto, que deben ser tratados de manera diferente el caso de los sustantivos en *-o* -con desdoblamiento “exigido” por el sistema gramatical-, por una parte, y el de los sustantivos acabados en consonante o *-e*, -con desdoblamiento “no exigido” por el sistema gramatical-, por otra parte.⁴

Otro argumento que descarta la estrecha relación entre el fenómeno social y el cambio gramatical en cuestión es el hecho de que, pese a la difusión más intensa del desdoblamiento en el siglo XX, en realidad la insistencia en expresar el género femenino morfológicamente se remonta a los tiempos del latín vulgar. Este fenómeno, llamado hipercharacterización, y analizado por Yakov Malkiel (1957-1958) en un artículo pormenorizado y extenso, es responsable de que surgieran ya en el latín los femeninos del tipo *lupa* y *porca* en vez de los epicenos *lupus femina* y *porcus femina* (Tamás, 1978: 80), así como los femeninos del tipo *socra*, *nura* en vez de *socrus* y *nurus* (Väänänen, 1988: §234), etc. El mismo fenómeno también actúa más tarde en las lenguas romances: los sustantivos *señor* e *infante*, originariamente comunes en su forma, reciben el sufijo *-a* en femenino, de donde proceden esp. *señora*, port. *senhora*, cat. *senyora*, y también esp. port. cat. *infanta* (Menéndez Pidal, 1989: §75; Penny, 2006: 151).

También hay que tener en cuenta que dicha hipercharacterización histórica no se limitaba a los sustantivos que

⁴ A este tipo de tratamiento se atiene Rosenblat al hablar de la morfología del género de los sustantivos españoles dedicando un artículo a los nombres acabados en *-o* (1962) y otro a los que acaban en consonante y *-e* (1952).

designaban personas, sino que podía afectar también sustantivos que designaban cosas -p. ej. esp.^a *cuchar* f.→esp. *cuchara* f. (Menéndez Pidal: *ibid.*)-, animales cuyo sexo biológico era un rasgo indiferente o insignificante -p. ej. lat. *grūe* f.→esp. *grúa*→*grulla* f., lat. *pulice* f.→esp. *pulga* f. (Penny: *ibid.*)- o sustantivos de significado abstracto -p. ej. lat. *rabiēs, saniēs, materiē*→lat. vg. *rabia, sania, materia*→esp. *rabia*, port. *raiva*, esp.^a *saña*, port.^a *sanha*, esp. cat. *madera*, port. *madeira* (Lloyd, 1993: 259; Väänänen, *op. cit.*, §230)-. Además, el fenómeno no se limitaba al femenino, sino que se dio a veces también en el caso del género masculino -p. ej. lat. *cicere* m.→esp. *chícharo* m., lat. *cortice* m.→esp. *corcho* m., lat. *passer*→lat. vg. *passare* m.→esp. *pájaro* m. (Penny: *ibid.*)-.

Podemos concluir, pues, que la hipercharacterización de los géneros, que genera el desdoblamiento, no está en absoluto limitado al caso de la emancipación de la mujer: surge ya en el latín, está presente en diversos períodos de la historia de la lengua, no solo afecta los nombres de profesión, ni se limita al género femenino. Esto sugiere que las raíces elementales del fenómeno gramatical en cuestión se deben buscar no en la influencia directa de los hechos sociales extralingüísticos, sino en el interior de la estructura de las categorías y formas gramaticales. La presencia creciente, evidente pero no exclusiva de nuevas formas en *-a* como representación morfológica del género femenino en el caso de sustantivos acabados originariamente en *-e* o en consonante indica, según creemos, que estamos ante una situación de conflicto, larga y no resuelta, entre una gramática “conservadora” y una gramática “innovadora” de los géneros.

En el español -y podemos añadir el portugués- en la gramática de géneros que denominamos conservadora, los sufijos *-o* y *-a* se oponen entre sí, porque se asocian con géneros opuestos: la *-o* con el masculino, la *-a* con el femenino. Así el sufijo *-o*, en principio, rechaza el género femenino, mientras que, teóricamente, el sufijo *-a* rechaza el masculino.⁵ Las terminaciones en consonante en *-e*, sin embargo, son indiferentes en cuanto al género, por lo cual, en principio, un

⁵ Las excepciones son generalmente extranjerismos o abreviaciones.

sustantivo acabado en consonante o en *-e* puede pertenecer a cualquiera de los dos géneros. Esto es lo que explica que a lo largo de la historia de la lengua varios de este tipo de sustantivos, como p. ej. *amor, honor, calor, origen*, etc. hayan cambiado de género por vacilación, o que difieran en género en las diversas lenguas.⁶

En la gramática innovadora de los géneros el sufijo *-a* tiende a oponerse a todas las demás terminaciones, puesto que no solo la *-o*, sino también los finales consonante y *-e* se sienten más masculinos que femeninos. Así, cuando el sustantivo se utiliza como femenino, recibirá, en principio, automáticamente el sufijo *-a*. Esta reestructuración de géneros y terminaciones, similar a la que se produjo en el latín, genera la posibilidad de que no solo los sustantivos acabados en *-o*, sino también los demás puedan desdoblarse formalmente. Vale la pena recordar que en el catalán, donde por falta de la terminación *-o* los sustantivos masculinos acaban normalmente en consonante o *-e*, es más frecuente este tipo de desdoblamiento, probablemente porque el contraste entre los finales consonante o *-e* y el sufijo *-a* se siente más natural. De hecho, el sustantivo *estudiant* usado habitualmente como común, también se usa como variable oponiendo *estudiant m.* a *estudianta f.*

No queremos decir que el factor social no tenga influencia en el desarrollo del fenómeno gramatical. Es indudable que la modificación de la distribución “habitual” de profesiones entre los dos sexos, basada en estereotipos arraigados en la sociedad, crea necesidades comunicativas nuevas que generan innovaciones lingüísticas. Incluso la aparición de hombres en profesiones consideradas tradicionalmente femeninas como *azafata, enfermera y modista* hizo necesario que las mismas profesiones se nombrasen en género masculino. Bien puede ser, además, que el rechazo de las formas **azafato* y **enfermero*, ofrecidas como pares automáticos masculinos, sea motivado también por factores socioculturales. Asimismo, las acepciones tradicionales peyorativas, humorísticas o

⁶ Por ejemplo, los sustantivos *calor* y *color* hoy se usan como masculinos en español, pero en algunos dialectos se utilizan como femeninos (Penny, 2006: 150). El sustantivo *calor* del catalán a veces es considerado masculino (Andrés Díaz 2013: 340), otras veces vacilante entre masculino y femenino (Moll, 2006: §254).

directamente discriminativas de formas femeninas *sargenta*, *governanta*, *parienta* o *ayudanta* hacen que no se recomiende su uso con el valor de mujer que ejerce una profesión o que pertenece a una categoría social parecida. También se debe añadir que la sufijación de los femeninos con *-a* solo alcanza a los nombres de profesión o referentes a personas, y esto se deberá a la intención social de visibilizar a las mujeres en tales profesiones y cargos. Sin embargo, a nivel del sistema lingüístico esto significa el debilitamiento del carácter indiferente de las terminaciones consonante y *-e*, sin el cual tal sufijación en *-a* no sería necesaria.

Nuestra conclusión es que la relación entre el cambio social y el cambio gramatical es mucho más compleja de lo que puede parecer. Siguiendo a Coseriu (1973) podemos decir que las raíces de los cambios lingüísticos son siempre intralingüísticas, y debe investigarlas la gramática histórica. Las circunstancias y la cronología de su difusión, sin embargo, deben ser investigadas por la historia de la lengua y la sociolingüística, que tienen en cuenta estos factores extralingüísticos. Ambas aproximaciones, la intralingüística y la extralingüística juntas, podrán contribuir a la comprensión de la naturaleza de la estrecha relación de las innovaciones lingüísticas y sociales.

Bibliografía

- Andrés Díaz de Ramón, 2013, *Gramática comparada de las lenguas ibéricas*. Gijón: Trea.
- Bechara Evanildo, 2009, *Moderna Gramática Portuguesa*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira.
- Berta Tibor, 1996, *Factores externos e internos en el desdoblamiento de nombres comunes en cuanto al género en español*. "Acta Univ. Szegediensis: Acta Hispanica" 1: 69-77.
- Coseriu Eugenio, 1973, *Sincronía, diacronía e historia*. Madrid, Gredos.
- Cunha Celso/Cintra Luiz Filipe Lindley, 2000, *Nova Gramática do Português Contemporâneo*. Rio de Janeiro, Nova Fronteira.
- Gómez Torrego Leonardo, 1989, *Manual de español correcto II*. Madrid, Arco/Libros.

- Gómez Torrego Leonardo 2006, *Hablar y escribir correctamente II*. Madrid, Arco/Libros.
- Lloyd Paul M., 1993, *Del latín al español*. Madrid, Gredos.
- Malkiel Yakov, 1957-1958, *Diachronic Hipercharacterization in Romance*. "Archivum Linguisticum" 9: 79-113 y 10: 1-36.
- Menéndez Pidal Ramón, 1989, *Manual de gramática histórica española*. Madrid, Espasa-Calpe.
- Moll Francesc de B., 2006, *Gramàtica històrica catalana*. València, Universitat de València.
- Penny Ralph, 2006, *Gramática histórica del español*. Barcelona, Ariel.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, 2009, *Nueva gramática de la lengua española. Manual*, Madrid, Espasa.
- Rosenblat Ángel, 1962, *Morfología del género en español. Comportamiento de las terminaciones '-o, -a'*. "Nueva Revista de Filología Hispánica" 16: 31-80.
- Rosenblat Ángel, 1952, Género de los sustantivos en *-e* y en consonante. In *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*. Madrid, Patronato Marcelino Menéndez Pidal, III, pp. 159-202.
- Tamás Lajos, 1978, *Bevezetés az összehasonlító neolatin nyelvtudományba*. Budapest, Tankönyvkiadó.
- Väänänen Veikko, 1988, *Introducción al latín vulgar*. Madrid, Gredos.